



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES, PARA QUE REACTIVE LA ECONOMÍA DE LA DEMARCACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A PERSONAS TITULARES DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, QUE SE ENCUENTREN UBICADAS PREFERENTEMENTE DENTRO DE LAS ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

El suscrito, Diputado **Armando Tonatiah González Case**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción II, 100 fracción I y II, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **se exhorta respetuosamente al Alcalde de Azcapotzalco Vidal Llerenas Morales, para que reactive la economía de la Demarcación a través de apoyos económicos dirigidos a personas titulares de micro y pequeñas empresas pertenecientes a la industria, el comercio y los servicios, que se encuentren ubicadas preferentemente dentro de las zonas de alto y muy alto grado de marginación**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- El 31 de diciembre de 2019, surgió en la ciudad china de Wuhan, en la provincia de Hubei, el virus que se le denominó COVID-19
- 2.- Para el 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud la declaró una situación de emergencia internacional.
- 3.- Se confirma el primer caso de COVID-19 en México, el 28 de febrero del año en curso.
- 4.- El 24 de marzo de mismo año, la OMS declaró a México en la fase 2 de la pandemia del coronavirus con cinco casos de contagio local.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

5.- El 31 de marzo, tras la declaratoria de emergencia sanitaria Nacional por el Covid-19, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en el sector público, privado y social de la capital del país a partir de la fecha antes citada y hasta el 30 de abril.

6.- Posteriormente el 20 de mayo se da a conocer el “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad” que consistía a dar pauta para echar a andar comercios, escuelas, espacios culturales, deportivos y de esparcimiento.

CONSIDERANDOS

Las afectaciones a causa del COVID-19 han sido diversas, entre ellas, la economía de los ciudadanos que ha sido perjudicada ante tal emergencia, ya que esta depende mayormente de pequeñas y medianas empresas, así como del comercio informal.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y sus empleados constituyen una parte esencial del tejido económico y social de la vida cotidiana en todo el mundo. Hoy día, este papel crucial está amenazado por las consecuencias sin precedentes del COVID-19. Nos enfrentamos a la perspectiva real de que la recesión mundial se transforme en depresión.

Las unidades económicas formales e informales necesitarán un apoyo significativo. Esto representa una oportunidad para que todas las unidades económicas superen la crisis y estén más integradas en una economía de mercado más flexible. Es fundamental apoyar a todos los sistemas económicos; las maneras de llegar a las unidades informales varían de un país a otro en función de la disponibilidad de datos.

De acuerdo con los datos del “Sistema de Información del Desarrollo Social” elaborado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, actualmente la demarcación territorial Azcapotzalco tiene 21 unidades territoriales en “alto” y 6 en “muy alto” nivel de marginación.

<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=56>

Por su parte, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR-MÉXICO), señaló que se requiere con urgencia la implementación de estrategias que ayuden a las más de 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, que aportan el 72 por ciento de empleos formales y el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), a resistir la baja del consumo en México.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES, PARA QUE REACTIVE LA ECONOMÍA DE LA DEMARCACIÓN A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A PERSONAS TITULARES DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, QUE SE ENCUENTREN UBICADAS PREFERENTEMENTE DENTRO DE LAS ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

DocuSigned by:

Armando Tonatiuh González

29BB1CE16449485...

DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE****PUNTO DE ACUERDO**

SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES REMITIR A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO.

El suscrito, Diputado **Armando Tonatiuh González Case**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción I, 99 fracción II, 100, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **se solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y al Alcalde de Azcapotzalco Vidal Llerenas Morales remitir a este Honorable Congreso un informe pormenorizado sobre la rehabilitación de la Unidad Habitacional el Rosario**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con una nota de Forbes México, la Ciudad de México es una de las ciudades más habitadas del mundo con más de 8 millones de habitantes (cifras del INEGI)¹.

A nivel nacional de igual manera es la ciudad más poblada del país, ahora bien, de manera particular la Demarcación Azcapotzalco tiene más de 400 mil habitantes.

1

Forbes. 2018. Forbes México. [En línea] Forbes , 2018. <https://www.forbes.com.mx/cdmx-la-quinta-ciudad-mas-habitada-en-el-mundo-onu/>.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

La Demarcación de Azcapotzalco se localiza en la parte Noroeste de la Ciudad de México y al centro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Colinda al Norte con el Municipio de Tlalnepantla de Baz; al Este, con la Demarcación Gustavo A. Madero; al Sur, con las Demarcaciones de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al Oeste, con el Municipio de Naucalpan.²

Azcapotzalco cuenta con una de las unidades habitacionales más grandes del país y de Latinoamérica, lo que debería de dar un ejemplo al tenerla en buen estado por su importancia representativa sin embargo no es así porque el Gobierno capitalino la ha tenido en el olvido desde hace muchos años, hago referencia a la unidad habitacional “El Rosario”.

En este sentido dicha unidad habitacional, alberga más de 90 mil habitantes los cuales son víctimas de la consecuencia del abandono por parte de las autoridades.

CONSIDERANDOS

La delincuencia en la Ciudad de México ha dañado de manera significativa la vida de sus habitantes y la unidad habitacional “El Rosario”, no es la excepción.

Delitos como el narcomenudeo, robo a casa habitación, robo de vehículos, entre otros son los que vulneran la tranquilidad y los derechos de los habitantes de esta unidad habitacional.

En octubre de 2018 dos mujeres fueron acribilladas en el tianguis de la unidad habitacional mientras caminaban entre los puestos.

²México, Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de. 2014. [En línea] 2014. http://www.atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Azcapotzalco.pdf.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

Una nota del Universal de 2019 publicó lo siguiente:

“Hasta noviembre de 2019, los cuatro sectores policiales de la demarcación reportaron 106 detenciones por robo; entre los capturados se encuentran sujetos que habían delinquido en más de una ocasión en la zona, pero ninguno perteneciente a una banda o célula delictiva”.³

Y así como los dos hechos anteriores, existen más sin que hasta la fecha se tomen las medidas necesarias para contrarrestar la situación de delincuencia en la zona.

El 14 de enero de este año la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo en el evento “**Rescate de Unidades Habitacionales**”, en la **Unidad Habitacional “El Rosario”**, admitió que dicha unidad ha padecido el abandono por muchos años y que la Procuraduría social se concentró en otras Alcaldías, haciendo muy poco por ésta unidad, afirmó también que habría otro tramo de recursos hasta mejorar toda la unidad, así como la instalación de un PILARES para adultos mayores y jóvenes donde pueda haber distintas actividades.⁴

³ **Universal, El. 2019.** El Universal. [En línea] 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/se-internan-en-el-rosario-para-abatir-los-delitos>.

⁴ **México, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de. 2020.** Gobierno de la Ciudad de México. [En línea] Enero de 2020. <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-claudia-sheinbaum-pardo-durante-el-evento-rescate-de-unidades-habitacionales-en-la-unidad-habitacional-el-rosario>.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

La Procuraduría Social de la Ciudad de México en conjunto con la Alcaldía Azcapotzalco se invirtió 13 millones de pesos en las secciones A, B y C, para realizar trabajos de pintura, himpermeabilización, alumbrado, pisos y escaleras entre otros en 30 inmuebles habitacionales. Sin embargo en lo que se refiere a seguridad e implementación de estrategias para combatir la delincuencia, no se acordó nada en específico y tampoco ¿Qué es lo que pasaría con el mejoramiento de los inmuebles que faltaban?

Aún y con estas declaraciones no se ha dado un informe concreto sobre los avances, es por estas y otras razones que el presente punto de acuerdo tiene como fin que los habitantes de la unidad habitacional “El Rosario”, tengan certeza de que puedan estar en un lugar seguro para sus familias.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES REMITIR A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL ALCALDE DE AZCAPOTZALCO VIDAL LLERENAS MORALES REMITIR A ESTE HONORABLE CONGRESO UN INFORME SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE SE EMPLEAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO PARA COMBATIR EL ALTO ÍNDICE DELICTIVO QUE AQUEJA A SUS HABITANTES.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE



PUNTO DE ACUERDO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

DocuSigned by:

Armando Tonatiuh González

29BB1CE16449485...

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE